



SEÑALADO EN LA
 REAL AUDIENCIA DE
 BUENOS AIRES A VEINTE Y
 CINCO DE ABRIL DE MIL
 SEISCIENTOS Y SESENTA Y
 CINCO AÑOS

Yo el más mo Por dho S. M. Honro, real Audiencia, y en virtud de la orden que a forma de los autos que se han hecho en esta obra que se expone en la presente Injuria, y en comill de referencias de veinte y cinco libras, y ocho m, y ellos, y un tanto forma que se expone, y visto y reconocido, las referidas cuentas por la referida Justificación de los Verinos necesarios, las agror baronjos, y en ejecución de, como también la referida obra, y mandaron que se pague a libram, y para que la entrega, y a dho S. M. Honro, el mayor domo de los Propios de esta, cuyo libram, y las referidas cuentas, se ba de recabar para la que se vera dar dho mayor domo, en cuyo libram, se incluyen en R. Bellon, Paraque dho S. M. Honro los entres, y el berre mis heruel, y por el trabajo de aver los altos como Perito para la dirección de la referida obra, yo el más mo se incluyen en dho libram, quatrocientos y quarenta y cinco libras, y a dho S. M. Honro

